

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Área de Títulos Nobiliarios

Edicto

Don Joaquín Alcalde de Oñate ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Gausa, vacante por fallecimiento de su madre, doña Rosa María de Oñate y Prendergast, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 25 de septiembre de 1996.—La Jefa del Área, María del Carmen Llorente Cea.—64.718.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

TOLEDO

Extraviado en oficinas de la Administración el resguardo del depósito en metálico sin interés, número de registro 93/642, por importe de 3.622.500 pesetas, propiedad del Ayuntamiento de Mora. Quedará anulado, si no hay reclamación de tercero, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio; expidiéndose un duplicado conforme el Reglamento vigente.

Toledo, 9 de octubre de 1996.—P. S., Rosa María Chicharro Moreno.—64.971-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

HUELVA

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1996, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar la concesión administrativa a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 148.750 metros cuadrados.

Destino: Planta solar para integración, en la central térmica «Cristóbal Colón», de la energía generada.

Plazo de vigencia: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 3 de octubre de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—64.864.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1996, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar la concesión administrativa a «Mariscos Rodríguez, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 12.964,70 metros cuadrados.

Destino: Almacenamiento frigorífico y comercialización de los productos de la pesca.

Plazo de vigencia: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 3 de octubre de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—64.860.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1996, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar la concesión administrativa a «Rio Tinto Metal, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 180.502 metros cuadrados.

Destino: Instalaciones auxiliares para la fundición y electrolisis del cobre y del área de almacenamiento y clasificación de escorias.

Plazo de vigencia: Hasta el 16 de octubre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 3 de octubre de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—64.862.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1996, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar la concesión administrativa a «Provimar, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 840 metros cuadrados.

Destino: Depósito aduanero privado.

Plazo de vigencia: Hasta 12 de mayo de 2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 3 de octubre de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—64.865.

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Expropiaciones. Clave: 33-CA-2990. «Enlace de Torregorda. Tramo: San Fernando-Cádiz. Carretera N-IV, punto kilométrico 680,000/785,000. Provincia de Cádiz».

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982 de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en el día, horas y Ayuntamiento que a continuación se relacionan, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra clave: 33-CA-2990. «Enlace de Torregorda. Tramo: San Fernando-Cádiz. Carretera N-IV, punto kilométrico 680,000/785,000». La cual está comprendida en el «Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993/1995», por lo que lleva implícita la declaración en la urgencia de ocupación, según se dispone en el artículo 72 de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 31.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario de Cádiz», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados; que podrán concurrir al acto personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escrituras y certificado de registro) y los dos últimos recibos de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiera adolecer la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días, ante esta Demarcación de Carreteras o en el Ayuntamiento correspondiente.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, como los planos parcelarios correspondientes, pueden examinarse en el Ayuntamiento de Cádiz, o bien en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, avenida de la Palmera, 24-26, 41071 Sevilla, en horas de oficina.

Sevilla, 2 de septiembre de 1996.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—66.099.

RELACIÓN QUE SE CITA

Término municipal de Cádiz

Número de finca: 1. Titular: «Construcciones y Promociones de Viviendas, Bahía de Cádiz, Sociedad Anónima». Superficie afectada en metros cuadrados: 9.730. Día: Doce. Hora: Once. Mes: Diciembre. Año: 1996.

GALICIA

Anuncio de información pública sobre levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa para las obras de la autopista del Atlántico, término municipal de Paderne (La Coruña)

Por Resolución de la Subdirección General de Tecnología y Proyectos de la Dirección General de Carreteras de 17 de septiembre de 1996, ha sido aprobado el proyecto de construcción de modificación de la obra II, tramo Guisamo-Miño, variante 9.1 (punto kilométrico 7,160). Autopista del Atlántico, provincia de La Coruña, integrante del proyecto general de la A-9. Autopista de peaje del Atlántico, del que es beneficiaria «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», conforme a la Ley 8/1972, de 10 de mayo y Decreto 1995/1973, de 17 de agosto, en donde se declara aplicable el procedimiento de urgente ocupación establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Demarcación de Carreteras, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, y el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que habrán de recogerse los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los bienes y derechos afectados, cuya relación se hallará expuesta, con una antelación mínima de quince días al día 14 de noviembre próximo, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Paderne (La Coruña), a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de dichos bienes y derechos para que, en los días y horas que se señalan a continuación, comparezcan en la Casa Consistorial del citado municipio, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario.

Día 14 de noviembre de 1996

Hora: Diez. Fincas números: 33, 38, 45 y 201.

Hora: Once. Fincas números: 26, 204 y 206.

Hora: Doce. Fincas números: 50, 209 y 211.

A dicho acato, que será notificado individualmente por correo certificado, deberán asistir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante un plazo de quince días, y en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos hayan podido ser omitidos en la citada relación, puedan presentar, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, sita en la calle Concepción Arenal, número 1, 1.º, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes que se afectan.

A-9. AUTOPISTA DEL ATLÁNTICO. TRAMO: GUÍSAMO-MIÑO

Información pública de actas previas

Expropiación: Variante 9.1 (punto kilométrico 7,160). Término municipal de Paderne (La Coruña).

Finca número: 26. Titular: Desconocido. Lugar: Fontela. Cultivo: Sin cultivar. Superficie: 26 metros cuadrados. Ocupación: Parcial.

Finca número: 33. Titulares: Don Juan Pérez Gabín y herederos de doña Josefa Ramallo Varela. Lugar: Poxel. Cultivo: Sin cultivar. Superficie: 253 metros cuadrados. Ocupación: Total.

Finca número: 38. Titulares: Don Juan Pérez Gabín y herederos de doña Josefa Ramallo Varela. Lugar: Cales. Cultivo: Sin cultivar. Superficie: 84 metros cuadrados. Ocupación: Total.

Finca número: 45. Titular: Don Juan Grueiro Montero. Lugar: Xapeira. Cultivo: Sin cultivar. Superficie: 45 metros cuadrados. Ocupación: Total.

Finca número: 50. Titular: Doña Esperanza Calvino Dapena. Lugar: Túnel. Cultivo: Sin cultivar. Superficie: 190 metros cuadrados. Ocupación: Parcial.

Finca número: 201. Titulares: Don Juan Pérez Gabín y herederos de doña Josefa Ramallo Varela. Lugar: Cales. Cultivo: Sin cultivar. Superficie: 116 metros cuadrados. Ocupación: Parcial.

Finca número: 204. Titular: Desconocido. Lugar: O Cal. Cultivo: Sin cultivar. Superficie: 20 metros cuadrados. Ocupación: Parcial.

Finca número: 206. Titular: Doña Encarnación Montero Regueiro. Lugar: O Cal. Cultivo: Sin cultivar. Superficie: 65 metros cuadrados. Ocupación: Parcial.

Finca número: 209. Titulares: Herederos de don José María Diz Vázquez. Lugar: Xapeira. Cultivo: Sin cultivar. Superficie: 50 metros cuadrados. Ocupación: Parcial.

Finca número: 211. Titular: Desconocido. Lugar: Túnel. Cultivo: Sin cultivar. Superficie: 16 metros cuadrados. Ocupación: Parcial.

La Coruña, 16 de octubre de 1996.—El Ingeniero Jefe, por delegación, el Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Alberto de Blas Martín.—66.142.

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Oficiales, A12TC-11.292, don José Codina Ferrer, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, incurso en el expediente IZ.BN-77/96, y que se encuentra en ignorado paradero

Don Pascual Girart Alberti, funcionario perteneciente al grupo A, Instructor del expediente disciplinario de la signatura IZ.BN-77/96, que se sigue al funcionario don José Codina Ferrer, perteneciente al grupo D, A12TC-11.292, con destino en la Jefatura Provincial de Barcelona, actualmente en ignorado paradero,

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por este mi primer edicto, se cita, llama y emplaza al indicado funcionario, actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Provenza, número 122, primero cuarto, de Barcelona, para que dentro del plazo de diez días, en horas de ocho a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, en la calle Fustería, sin número, puerta F, segunda planta, de Barcelona, para notificarle la orden de incoación del presente procedimiento, así como el acuerdo de suspensión provisional de funciones y la citación para el trámite de audiencia, apercibiéndole de que en caso de incomparecencia proseguirán las actuaciones, parándole el perjuicio que proceda en Derecho, haciéndole saber igualmente que este acto es de trámite y que contra el mismo no cabe recurso alguno.

Barcelona, 4 de octubre de 1996.—El Instructor, Pascual Girart Alberti.—64.970-E.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Declarada la urgencia de las obras: «Conducción de Guadiaro-Guadarranque, término municipal de San Roque (Cádiz)», este organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se reseña a continuación, para que comparezcan el día 26 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de San Roque, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 10 de octubre de 1996.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—64.978-E.

Procedimiento de urgencia. Expediente inicial. Obras de conducción del Guadiaro a Guadarranque. Término municipal de San Roque (Cádiz)

Finca número 1. Don Cristóbal y don Juan José Márquez López. Domicilio: Avenida España, 42, Estepona (Málaga). Polígono catastral: 1. Parcela: 2. Paraje: Don Carlos. Cultivos: Labor riego, agrios riego, monte, pastos, matorral. Superficie afectada: Por expropiación, 4.116 metros cuadrados de labor de riego más 3.112 metros cuadrados de naranjos más 250 metros cuadrados de pastos-matorral, total de 7.478 metros cuadrados. Por servidumbre: 7.940 metros cuadrados de labor riego más 20.020 metros cuadrados de pastos-matorral, total de 27.960 metros cuadrados.

Finca número 2. «La Isla y Porrato». Correspondencia a don Ramón Pastor Molina, urbanización «Rocio de Nagüelles», número 232, Marbella (Málaga). Polígono catastral: 1. Parcela: 1. Cultivos: Monte bajo, pastos; labor y frutal riego. Superficie afectada de servidumbre: Tubería, 14.500 metros cuadrados más línea eléctrica de 8.220 metros cuadrados, total de 22.720 metros cuadrados.

SUR

Declarada la urgencia de las obras: «Obras de emergencia para mejorar el abastecimiento a la Costa del Sol. Conducción desde depósito San Enrique a Manilva, término municipal de Manilva (Málaga)», este organismo en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se reseña a continuación, para que comparezcan los días 5 y 12 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Manilva, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 10 de octubre de 1996.—El Secretario general, P.D. el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—64.976-E.

Procedimiento de urgencia. Expediente inicial. Obras de emergencia para mejorar el abastecimiento a la Costa del Sol. Conducción desde el depósito de San Enrique a Manilva. Tramo: Término municipal de Manilva (Málaga)

Finca número 1. Reinhold. Fischer. Representante: Don Francisco Carrión Seguera. Urbaniza-

ción «Buenas Noches», calle Amistad, número 8, 29680 Estepona (Málaga). Superficie afectada de servidumbre: 800 metros cuadrados.

Finca número 2. «Bahía de las Rocas, Sociedad Anónima». Representante: Don José Herrera (Arquitecto). Calle Alfonso XI, número 10. La Línea (Cádiz). Superficie afectada de servidumbre: 1.800 metros cuadrados.

Finca número 3. Invespania y «Francisco Carrión, Sociedad Anónima». A/a don Francisco Carrión Seguera. Urbanización «Buenas Noches», calle Amistad, número 8, 29680 Estepona (Málaga). Superficie afectada de servidumbre: 600 metros cuadrados.

Finca número 4. «Francisco Carrión, Sociedad Limitada». A/a don Francisco Carrión Seguera. Urbanización «Buenas Noches», calle Amistad, número 8, 29680 Estepona (Málaga). Parcela catastral: 81139-05. Superficie afectada de servidumbre: 1.700 metros cuadrados.

Finca número 5. Don Ramón María Ferrer Peña. Domicilio: Desconocido. Parcela catastral: 8113909. Superficie total de la parcela: 936 metros cuadrados. Catastral. Superficie afectada de servidumbre: 170 metros cuadrados.

Finca número 6. Woltine Friedrich. Urbanización «Punta Chullera», 35. Parcela catastral: 83129-01. Superficie total de la parcela: 1.184 metros cuadrados. Superficie afectada de servidumbre: 220 metros cuadrados.

Finca número 7. «Bahía Roca, Sociedad Anónima». Urbanización «Chullera», 80. Parcela catastral: 83129-08. Superficie total de la parcela: 6.215 metros cuadrados. Superficie afectada de servidumbre: 760 metros cuadrados.

Finca número 8. Mrs. I. Grafín Von Schall Riachourt. 806 Dachan, Len. Munchener Str. 44, Alemania. Parcela catastral: 83129-11. Superficie total de la parcela: 500 metros cuadrados. Superficie afectada de servidumbre: 220 metros cuadrados.

Finca número 9. Camino de urbanización «Málaga Sol, Sociedad Anónima». A/a Francisco Carrión Seguera. Urbanización «Buenas Noches», calle Amistad, número 8, 29680 Estepona (Málaga). Superficie afectada de servidumbre: 800 metros cuadrados.

Finca número 9-A. Herbert Normington Avery. Urbanización «Chullera Park», 321. Parcela UTM 83169-07. Superficie total: 1.416 metros cua-

drados. Superficie afectada de servidumbre: 120 metros cuadrados.

Finca número 9-B. Foster K.M. Urbanización «Chullera Park», 56. Parcela UTM 83169-06. Superficie total de la parcela: 2.079 metros cuadrados. Superficie afectada por servidumbre: 216 metros cuadrados.

Finca número 9-C. Doña Emile Clar Louse. Urbanización «Chullera Park», 68. Parcela UTM 83169-05. Superficie total de la parcela: 2.038 metros cuadrados. Superficie afectada por servidumbre: 174 metros cuadrados.

Finca número 9-D. Doña Emile Clar Louse. Urbanización «Chullera Park», 68. Parcela UTM 83169-02. Superficie total de la parcela: 2.625 metros cuadrados. Superficie afectada por servidumbre: 330 metros cuadrados.

Finca número 10. Don Robert R. Bryant. A/a Alejandro Arráez Galván. Centro comercial «Mar y Sol», segunda planta. Sotogrande, 11310 Cádiz. Parcela UTM 84169-01 ó 02. Superficie afectada por servidumbre: 358 metros cuadrados.

Finca número 11. Don Víctor Martínez. Urbanización «Punta Chullera», número 18, Manilva (Málaga). Referencia catastral: 8416902. Superficie total de la parcela: 1.440 metros cuadrados. Superficie afectada de servidumbre: 200 metros cuadrados.

Finca número 12. Sociedad Altos de Manilva. A/a don Felipe Mora y Sánchez Arévalo. Calle Juan Ruiz Muñoz. Edificio «Marino I», primero, Marbella (Málaga). Referencia catastral: 84199-01 y 02 y 84169-02. Superficie afectada de servidumbre: 84199-01 y 02: 670 metros cuadrados y superficie afectada de servidumbre en 84169-02: 1.500 metros cuadrados.

Finca número 13. Sociedad Altos de Manilva. Referencia catastral: 86229-01 y 85219-08. Superficie afectada de servidumbre: En 86229-01: 3.980 metros cuadrados y en 85219-08: 1.250 metros cuadrados.

Finca número 14. Sociedad Altos de Manilva. Referencia catastral: 86329-01 (zona verde). Superficie afectada de servidumbre: 1.250 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto X-B-099.8, del término municipal de Calafell

Considerando que la utilidad pública de las obras del proyecto X-B-099.8 «Ampliación del enlace de Calafell. Autopista A-16 de Barcelona a Comaruga. Tramo: Sitges-El Vendrell», es implícita en el Decreto 344/1994, de 14 de octubre, en relación con el Decreto 4/1989, de 11 de enero, sobre adjudicación y ampliación de la concesión de la autopista A-16 para la construcción del tramo Sitges-El Vendrell;

Considerando, que la aprobación del proyecto por parte de la Administración, en fecha 24 de julio de 1996, lleva implícita la declaración de necesidad de la ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados;

Considerando, lo que disponen los artículos 16 y 17 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

Resuelvo: Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

La sociedad «Autopistas de Cataluña, Sociedad Anónima», concesionaria de la Generalidad de Cataluña, asume en el expediente de expropiación los derechos y las obligaciones del beneficiario de la expropiación, regulados por la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Barcelona, 10 de octubre de 1996.—El Secretario general, Josep A. Grau i Reines.—66.145.

Proyecto: «Autopista A-16. Ampliación del enlace de Calafell». Término municipal de Calafell

Núm. finca	Polígono	Parcela	Titular	Objeto	Superficie m ²	Variación m ²	Superf. def. m ²
003-3	2	1	Ajuntament de Calafell, plaça Catalunya, 1, 43820 Calafell	Zona verde	0	335	335
006-1	2	01009	Inmobiliaria Masia de La Font, S. A., Muralla St. Domènec, 6, 08240 Manresa	Urbana	0	15	15
007-1	2	01008	Inmobiliaria Masia de La Font, S. A., Muralla St. Domènec, 6, 08240 Manresa	Urbana	0	44	44
008	2	01007	Inmobiliaria Masia de La Font, S. A., Muralla St. Domènec, 6, 08240 Manresa	Urbana	996	113	1.099
008-1	2	01007	Inmobiliaria Masia de La Font, S. A., Muralla St. Domènec, 6, 08240 Manresa	Urbana	48	(48)	0
014	2	2	Grifol Casas, Juana, Pou, 12, 43820 Calafell	Bosque	95	74	169
014-1	2	2	Grifol Casas, Juana, Pou, 12, 43820 Calafell	Bosque	0	917	917
015	2	02025	Inmobiliaria Masia de La Font, S. A., Muralla St. Domènec, 6, 08240 Manresa	Urbana	234	(234)	0
015-4	2	02003	Inmobiliaria Masia de La Font, S. A., Muralla St. Domènec, 6, 08240 Manresa	Urbana	226	(226)	0
015-6	2	02023	Inmobiliaria Masia de La Font, S. A., Muralla St. Domènec, 6, 08240 Manresa	Urbana	0	25	25
015-7	2	02022	Inmobiliaria Masia de La Font, S. A., Muralla St. Domènec, 6, 08240 Manresa	Urbana	0	25	25
017-3	2	65	Palacios Gamero, Miguel, Major, 35, 08880 Cubelles	Viña	1.163	370	1.533
018	2	64	Poch Güell, Salvador, Major, 9, 08880 Cubelles	Frutales	3.940	296	4.236
020	2	9	Romcu Gibert, Antonio, Av. Sant Joan de Deu, 34, 43820 Calafell.	Cultivo	5.609	1.531	7.140
025	3	7	Rovirosa Rovira, Josep, Del Mar, 37, 43820 Calafell	Viña	11.472	(1.050)	10.422

Núm. finca	Poligono	Parcela	Titular	Objeto	Superficie m ²	Variación m ²	Superf. def. m ²
026	2	35	Vivas Mendoza, Manuel, Pl. Cosme Mainé, bloc. 2.º, 1.º, 1.ª, 43820 Calafell	Algar/yerma	2.939	(865)	2.074
026-1	2	35	Vivas Mendoza, Manuel, Pl. Cosme Mainé, bloc. 2.º, 1.º, 1.ª, 43820 Calafell	Algar/yerma	218	607	825
027	2	34	Jurado Garcera, Manuel, Pg. de la Unió, bloc. A, baixos 2.ª, 43820 Calafell	MB	903	(275)	628
027-1	2	36	Maine Palou, Ana Maria, Manresa, 4, 43820 Calafell	Algarrobos	837	(600)	237
029	3	95	Romeu Olivella, Cosme, Torredembarra, 4, 43820 Calafell	Viña	8.804	281	9.085
030-2	3	9	Rafois Mitjans, Josep, Principal, 28, 43820 Calafell	Viña	394	100	494
031	3	12	Jane Valles, Josep Maria, Del Pou, 40, 43820 Calafell	Viña	4.081	(535)	3.546
032	3	13	Rion Rovira, Josep, Pou, 45, 43820 Calafell	Secano	2.198	(507)	1.691
033	3	5	Palau Rovira, Josep, avenida Meridiana, 102, 3.º, 1.ª, 08018 Bar- celona	Viña	3.429	210	3.639
036	3	38	Romeu Gibert, Antonio, Av. Sant Joan de Deu, 34, 43820 Calafell	Viña	24.247	589	24.836
037-1	3	46	Llavadias Llagostera, Montserrat, Martirs, 11, 43820 Calafell	Viña	76	300	376

Titular	Imposición de serv. forzosa para reposición de servicios				Longitud m ²	Metros cuadrados de expropiación para ubicar los soportes de la nueva instalación	Finalidad	Referencia catastral		
	Núm. finca	Superficie m ²						Poligono	Parcela	Naturaleza, aprovecha- miento y clase de bienes afectados
		Cons.	Var.	Def.						
Inmobiliaria Masia de la Font, S. A., Muralla St. Domènec, 6, 08240 Manresa.	015	229	141	370	—	—	Media ten- sión aérea.	2	02025	Urbana.
Ajuntament de Calafell, plaça Catalunya, 1, 43820 Calafell.	016	400	180	580	—	—	Media ten- sión aérea.	2	03001	Urbana, zona verde.
Ajuntament de Calafell, plaça Catalunya, 1, 43820 Calafell.	016-2	0	245	245	—	1 soporte metálico 3x3=9 m ²	Media ten- sión aérea.	2	03002	Zona verde.
Olía Suau, Salvadora, General Mola, 8, 43881 Cunit.	017-5	0	880	880	—	1 soporte metálico 3x3=9 m ²	Media ten- sión aérea.	2	10	Algarrobos.
Urgell Riera, Carmen, Pou, 29, 43820 Calafell.	019-1	0	400	400	—	1 soporte metálico 3x3=9 m ²	Media ten- sión aérea.	2	28	Algarrobos.
Romeu Gibert, Antonio, Av. Sant Joan de Deu, 34, 43820 Calafell.	020	1.056	56	1.112	—	1 soporte metálico 3x3=9 m ²	Media ten- sión aérea.	2	9	Cultivo.
Vivas Mendoza, Manuel, pl. Cos- me Mainé, bloc 2.º, 1.º, 1.ª, 43820 Calafell.	026	103	14	117	—	1 Arqueta 2x2=4 m ²	Linea telefó- nica.	2	35	
		131	0	131		2 soportes metálicos 3x3=18 m ²	Tuberías aguas Media ten- sión aérea.			
		2.188	(156)	2.032		(9) 0 m ²				
		35	0	35		(9) 9 m ²	Baja tensión.			Algarrobos/ Yermo.
Romeu Gibert, Antonio, av. Sant Joan de Deu, 34, 43820 Cala- fell.	036	4.173	923	5.096	—	3 soportes metálicos 3x3=27 m ²	Media ten- sión aérea.	3	38	Viña.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto X-B-099.7, en el término municipal de Sant Pere de Ribes

Considerando que la utilidad pública de las obras del proyecto X-B-099.7, modificación de las obras de fábrica 35-2, 35-7 y 36-5. Autopista A-16 de Barcelona a Coma-Ruga. Tramo: Sitges-El Vendrell, es implícita en el Decreto 344/1994, de 14 de octubre, en relación con el Decreto 4/1989, de 11 de enero, sobre adjudicación y ampliación de la concesión de la autopista A-16 para la construcción del tramo Sitges-El Vendrell;

Considerando que la aprobación del proyecto por parte de la Administración, en fecha 25 de junio de 1996, lleva implícita la declaración de necesidad de la ocupación urgente de los bienes y derechos afectados;

Considerando lo que disponen los artículos 16 y 17 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, resuelvo que se someta a información pública la relación que se publica en el anexo de esta resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, pueden presentar alegaciones antes este

Departamento, durante un plazo de quince días a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

La sociedad «Autopistas de Cataluña, Sociedad Anónima», concesionaria de la Generalidad de Cataluña, asume en el expediente de expropiación los derechos y las obligaciones del beneficiario de la expropiación, regulados por la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Barcelona, 10 de octubre de 1996.—El Secretario general, Josep A. Grau i Reinés.—66.162.

Proyecto: Autopista A-16. Modificación de obra de fábrica Of. 35-2. Término municipal de Sant Pere de Ribes

Número finca	Poligono	Parcela	Titular, nombre y dirección	Objeto	Superficie expropiada m ²	Variación m ²	Superficie def. m ²
052	15	15	Rosa Rabasa Negre. Sor Eulalia d'Anzizu, 38, escalera 1, segundo, primera. 08034 Barcelona	Cultivo	5.884	1.629	7.513
052-2	15	15	Rosa Rabasa Negre. Sor Eulalia d'Anzizu, 38, escalera 1, segundo, primera. 08034 Barcelona	Cultivo	954	425	1.379
054	15	17	Rosa Rabasa Negre. Sor Eulalia d'Anzizu, 38, escalera 1, segundo, primera. 08034 Barcelona	Cultivo	368	345	713
055	15	16	Rosa Rabasa Negre. Sor Eulalia d'Anzizu, 38, escalera 1, segundo, primera. 08034 Barcelona	Cultivo	3.246	(55)	3.191

Proyecto: Autopista A-16. Modificación de obra de fábrica Of. 35-7. Término municipal de Sant Pere de Ribes

Número finca	Poligono	Parcela	Titular, nombre y dirección	Objeto	Superficie expropiada m ²	Variación m ²	Superficie def. m ²
060-2	15	1	Rosa Rabasa Negre. Sor Eulalia d'Anzizu, 38, escalera 1, segundo, primera. 08034 Barcelona	Viña	3.940	582	4.522
060-4	15	3	M. Teresa Montaner Balmaña. Córsega, 70. 08029 Barcelona	Cultivo	1.467	1.666	3.133

Proyecto: Autopista A-16. Modificación de obra de fábrica Of. 36-5. Término municipal de Sant Pere de Ribes

Número finca	Poligono	Parcela	Titular, nombre y dirección	Objeto	Superficie expropiada m ²	Variación m ²	Superficie def. m ²
065	13	40	Pere Mestres Segarra. Urgell, 44. 08011 Barcelona	Yermo	205	(205)	0
065-1	13	38	Inmobiliaria Serrai, S. A. Cerezos, 22. 08810 Sant Pere de Ribes	Cultivo	740	767	1.507
066	13	13	Pere Mestres Segarra. Urgell, 44. 08011 Barcelona	Yermo	5.693	(516)	5.177
066-1	13	13	Pere Mestres Segarra. Urgell, 44. 08011 Barcelona	Yermo	2.391	(1.005)	1.386
066-3	13	14	Inmobiliaria Serrai, S. A. Cerezos, 22. 08810 Sant Pere de Ribes	Yermo	1.061	824	1.885
066-10	13	37	Pere Mestres Segarra. Urgell, 44. 08011 Barcelona	Yermo	0	272	272

Proyecto: Autopista A-16. Modificación de obra de fábrica Of. 36-5. Término municipal de Sant Pere de Ribes

Nombre y dirección del titular	Imposición de serv. forzosa para reposición de servicios					M ² superficie de expropiación para ubicar los soportes de la nueva instalación	Finalidad	Referencia catastral		
	Número finca	Superficie m ²	Variación m ²	Superficie definitiva m ²	Longitud m ²			Poligono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase de bienes afectados
Inmobiliaria Serrai, S. A. Cerezos, 22. 08810 Sant Pere de Ribes ...	066-3	21	39	60	—	—	Tubería gas natural	13	14	Yermo.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto X-B-099.6, del término municipal de Sant Pere de Ribes:

Considerando que la utilidad pública de las obras del proyecto X-B-099.6 «Modificación del cruce de la carretera BV-2112 con la autopista A-16 en el punto kilométrico 33,600. Autopista A-16 de Barcelona a Coma-ruga. Tramo: Sitges-El Vendrell», es implícita en el Decreto 344/1994, de 14 de octubre, en relación con el Decreto 4/1989, de 11 de enero, sobre adjudicación y ampliación de la concesión de la autopista A-16 para la construcción del tramo Sitges-El Vendrell;

Considerando, que la aprobación del proyecto por parte de la Administración, en fecha 8 de julio de 1996, lleva implícita la declaración de necesidad de la ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados;

Considerando, lo que disponen los artículos 16 y 17 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

Resuelvo: Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este

Departamento, durante un plazo de quince días a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

La sociedad «Autopistas de Cataluña, Sociedad Anónima», concesionaria de la Generalidad de Cataluña, asume en el expediente de expropiación los derechos y las obligaciones del beneficiario de la expropiación, regulados por la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Barcelona, 10 de octubre de 1996.—El Secretario general, Josep A. Grau i Reines.—66.156.

*Proyecto: Autopista A-16 «Modificación del cruce de la carretera BV-2112 con A-16 en el punto kilométrico 33,600»
Término municipal de Sant Pere de Ribes*

Núm. finca	Poligono	Parcela	Titular: Nombre y dirección	Objeto	Superficie expropiada m ²	Variación m ²	Superf. def. m ²
023	23	6	Marstany Marqués, María Lluïsa, passcig de la Bonanova, 30, 3.º, 08022 Barcelona	Matorral	7.955	(41)	7.914
023-1	23	6	Marstany Marqués, María Lluïsa, passeig de la Bonanova, 30, 3.º, 08022 Barcelona	Matorral	268	(268)	0
024	22	23	Marstany Marqués, María Lluïsa, passeig de la Bonanova, 30, 3.º, 08022 Barcelona	Frut/cultivo	8.259	1.613	9.872
025	22	22	Pilón Maristán, Luis Eduardo, passeig de la Bonanova, 30, 3.º, 08022 Barcelona	Cultivo/matorral	5.843	(111)	5.372
026	22	16	Marstany Marqués, María Lluïsa, passeig de la Bonanova, 30, 3.º, 08022 Barcelona	Matorral	1.605	(1.505)	100
027	22	25	Grau Paretas, Montserrat, Sant Antoni, 13 bis, 3.º, 1.ª, 08870 Sitges.	Viña	7.083	1.402	8.485
028-1	22	20	Explotaciones Agrícolas Vico, S. L., Benet Mateu, 60, 1.º, 1.ª, 08017 Barcelona	Viña	3.986	131	4.117

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Levantamiento de actas previas

Habiendo sido declarada la urgente ocupación por Decreto de la Junta de Galicia, de 13 de septiembre de 1996, número 350/1996, de los bienes afectados por el establecimiento de la instalación reelectrificación de Corvelle, Villalba, siendo beneficiaria al empresa «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, calle Ciudad de Vivero, número 4, se comunica a todos los interesados, los que serán notificados individualmente, que con fecha próxima se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Lugo, 24 de septiembre de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—64.855.

abril de 1996, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

«Este Ministerio ha resuelto declarar la caducidad del permiso de investigación denominado «Santa María», número 2.937, de 80 cuadrículas mineras de superficie, para recursos de la Sección C, de las provincias de Madrid y Ávila, de que son titulares don Emilio Prieto Olivares y don Julián Rodríguez Marín, no admitiéndose nuevas solicitudes para recursos distintos de los que, en su caso, estuviesen reservados a favor del Estado, hasta que se convoque, el concurso a que se refiere el artículo 29 de la vigente Ley de Minas.

Esta Orden es definitiva en vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la oportuna notificación al interesado, que se efectuará a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y en la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a este Departamento, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

El plazo anterior empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de mayo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—64.378.

Anuncio sobre cancelación de la inscripción del recurso de la Sección A), grava y arena, nombrada «AINARA», número A-285, en el término municipal de Aranjuez, solicitado por «Ariobras, Sociedad Anónima»

Por ignorarse el domicilio actual de la sociedad «Ariobras, Sociedad Anónima», cuya última dirección conocida era Arroyo Gadea, 3, 45006 Toledo, por medio del presente anuncio se transcribe la parte dispositiva de la resolución de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 12 de febrero de 1996, por la que se declara la cancelación de la inscripción de la solicitud de autorización para la explotación del recurso de la Sección A), grava y arena, nombrado «AINARA», número A-285, en el término municipal de Aranjuez (Madrid). La resolución fue enviada a dicha empresa con fecha 19 de febrero de 1996, y devuelta por

el servicio de Correos el día 22 del mismo mes con la anotación de «se ausentó»,

Esta Dirección General ha resuelto cancelar la inscripción de la solicitud de autorización para la explotación del recurso de la Sección A), grava y arena, nombrado «AINARA», número A-285, de la provincia de Madrid, significándoles que cualquier explotación minera realizada en la zona sin la debida autorización administrativa de esta Dirección General será considerada ilegal, con independencia de las responsabilidades civiles y penales en que pudieran incurrir. Contra la presente resolución cabe interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes desde la fecha de su notificación, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo anterior empezará a contar a partir del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de junio de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—64.374.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio de 16 de mayo de 1996 sobre caducidad del permiso de investigación «Santa María», número 2.937 (0-1-0), de las provincias de Madrid y Ávila y cuyos titulares son don Emilio Prieto Olivares y don Julián Rodríguez Marín

Por ignorarse el domicilio actual de don Julián Rodríguez Marín, cuya última dirección era avenida Mirat, 11-13, 7.º, de Salamanca, y don Emilio Prieto Olivares, cuya última dirección era Camino de Sonseca, 14, de Orgaz (Toledo), titulares del permiso de investigación «Santa María», número 2.937 (0-1-0), por medio del presente anuncio se hace saber que ha sido declarada la caducidad del mencionado permiso de investigación, mediante Orden del ilustrísimo señor Director general de Minas del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 25 de

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

PALENCIA

Resolución por la que se convoca a los titulares de bienes y servicios afectados, según lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, con motivo de las obras «Mejora de plataforma y firme C-613, de Palencia a Sahagún, puntos kilométricos 18,300 al 42,200. Tramo: Paredes de Nava-Villada». Clave: 2.1.P.16

Por Resolución de 9 de julio de 1993, de la Consejería de Fomento, se ordenó iniciar al expediente de expropiación forzosa, necesario para la ocupación de las fincas afectadas por las obras anteriormente citadas.

Por Resolución de la Dirección General de Transportes y Carreteras, de 8 de julio de 1993, fue aprobado el proyecto.

Las obras se encuentran incluidas en el plan regional de carreteras, por lo que, según el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras, de la Comunidad de Castilla y León, la aprobación del proyecto implica la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de derechos correspondientes y la urgencia, a los fines de expropiación forzosa.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Paredes de Nava, Valle Retortillo, Cisneros y Villada y en este Servicio Territorial, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar fecha, lugar y hora, que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario. El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y acuse de recibo, a los interesados afectados.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública, durante un plazo de quince días, o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación anexa, puedan formular por escrito, ante este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados.

Palencia, 10 de octubre de 1996.—El Jefe del Servicio Territorial, José María García Grajal.—64.983-E.

Relación que se cita

Término municipal de Paredes de Nava

Lugar: Ayuntamiento.
Día: 11 de noviembre de 1996.
Hora: Nueve treinta.

Término municipal de Valle Retortillo

Lugar: Ayuntamiento.
Día: 13 de noviembre de 1996.
Hora: Nueve treinta.

Término municipal de Cisneros

Lugar: Ayuntamiento.
Día: 18 de noviembre de 1996.
Hora: Nueve treinta.

Término municipal de Villada

Lugar: Ayuntamiento.
Día: 20 de noviembre de 1996.
Hora: Diez.

UNIVERSIDADES

AUTÓNOMA DE BARCELONA

Facultad de Letras

Anuncio por el que se comunica el extravío del Título de Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Psicología) de doña María Dolores García-Borrón Martínez

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Psicología), extendido a nombre de doña María Dolores García-Borrón Martínez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 19 de abril de 1977, registrado con el número 2.439 del Registro Especial de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, se hace el anuncio de dicho extravío para proceder, en su día, a extender un duplicado del mismo en el caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Bellaterra, 24 de mayo de 1996.—64.445.

BARCELONA

Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío del Título de Licenciada en Farmacia de doña María Mercedes Blázquez Rodríguez, que fue expedido por la superioridad el 14 de diciembre de 1977, registrado en el folio 108, número 1.593 del Registro Especial del Ministerio de Educación y Ciencia y folio número 178, número 1.755 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por

término de treinta días hábiles para oír reclamaciones de todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 28 de junio de 1996.—El Secretario, José Domenech Berrozpe.—64.377.

SALAMANCA

Facultad de Derecho

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 se anuncia el extravío del título de Licenciado en Derecho de don Eugenio Luis Muñoz Jiménez, expedido el día 26 de febrero de 1986.

Salamanca, 30 de octubre de 1996.—La Decana, María José Herrero García.—64.781.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Secretaría General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoacción de un expediente para la expedición de un duplicado del título de Licenciado en Filosofía y Letras, sección Historia, por extravío del que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 27 de enero de 1970 a favor de doña Amparo Lage Marco, y con los números de registro nacional 177 y universitario 1.224.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 30 de septiembre de 1996.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—64.917.

VALENCIA

Facultad de Química

Se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciado en Ciencias (sección de Químicas), de don Juan Ramón Muñoz Cremades, expedido con fecha 17 de enero de 1973 por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Burjassot, 8 de octubre de 1996.—El Decano, Vicente Sanz i Persiva.—64.794.